

# ACTA 151-2013

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veinte de marzo del dos mil trece.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Allan Vargas Díaz, señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Edgar Ureña Miranda, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos presentes

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal  
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES, DIBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Miguel Sánchez Navarro.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
5. Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe del Señor Alcalde.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

1. Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú:

Se presentan las siguientes jóvenes con el fin de que sean juramentadas para que queden debidamente integradas al Comité

- Daniela Fallas: Organización Deportiva
- Noelia Umaña: Colegio 1
- Génesis Brenes: Organización juvenil
- Fabiola Cordero: Organización juvenil

El señor Presidente Municipal procede con la debida juramentación, quedando las jóvenes debidamente integradas.

Además la señora secretaria informa que el joven Andrés Piedra Fallas, representante de la Municipalidad fue juramentado el día de hoy en horas de la tarde y las jóvenes faltantes se van a juramentar en próximos días, esto porque es necesario enviar todos los documentos a más tardar este viernes, con el fin de que sea aprobados por el Consejo Nacional de la Persona Joven para que giren el respectivo presupuesto.

## **2. Junta Vial:**

Se presenta la Ing. Lizbeth Bolaños Garro, departamento Unidad Técnica Gestión Vial Municipal y el señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, con el fin de ser juramentados para quedar debidamente integrados ante la Junta Vial Cantonal de Tarrazú.

El señor Presidente Municipal procede con la debida juramentación, quedando debidamente integrados.

## **3. Desarrolladora de Vivienda COVITE:**

Se presenta el señor José Antonio Cordero Corella y el señor Minor Ayala.

El señor Presidente Municipal da la bienvenida y otorga la palabra para la explicación correspondiente.

El señor Ayala manifiesta que este proyecto ya cuenta con dos años, aproximadamente, que se viene analizando.

Hace unos meses se tuvo la visita del Vice ministro de Vivienda para ver la posibilidad de ubicar el proyecto, el cual va a beneficiar a 20 familias afectadas por la Tormenta Thomas y otras que viven en extrema pobreza.

Ya hablamos con el señor Alcalde y le enviamos una nota explicando dicho proyecto.

Es importante comunicar que para comenzar con los proyectos se tiene que sacar un permiso que dura 9 meses, por lo tanto, si todo sale bien, el proyecto se comenzaría a construir con presupuesto del año 2014.

Las familias que se ubicarían en las viviendas son únicamente del Cantón de Tarrazú, pero si hicieran falta familias, el Concejo puede decidir la aprobación para que familias de los Cantones vecinos puedan ocuparlas.

El proyecto es financiado por el BANHVI, esto incluye la compra del terreno y la construcción de la infraestructura.

Lo que pretendemos es contar con el aval y apoyo de esta Corporación Municipal y declararlo de interés social.

Pronto comenzaremos con los estudios del terreno, la confección de los planos y una vez que contemos con todo aprobado, vendríamos a exponerles el proyecto y es en dicho momento que sabemos a cuantas familias vamos a beneficiar.

El señor Presidente Municipal comenta que dicho proyecto se intentó declarar de interés, cuando recién se conoció sobre el mismo, pero existió mucha resistencia por parte de los vecinos de la comunidad y esa parte le preocupa.

En días anteriores se habló de la posibilidad de que este proyecto se haga en dos etapas, una en El Rodeo y la otra en otra comunidad, para así evitar resistencia de vecinos y mejoraríamos otros aspectos sociales.

El señor Ayala manifiesta que es común que los vecinos tengan este tipo de preocupación, en todas las comunidades donde se realizan este tipo de proyectos tienen resistencia, anteriormente se daba que se conseguían familias de donde fuera con tal de rellenar las viviendas que faltaban por asignar y ahí es donde se daba el daño a las comunidades. Pero en este caso, nosotros trabajamos muy de la mano con la Municipalidad y comunidad, además de que, ni la empresa ni el banco escoge a las familias, si no que lo hace una comisión, otro aspecto importante es que únicamente los beneficiarios son del Cantón.

Aún no sabemos cuántas viviendas se van a construir, tenemos que hacer el levantamiento topográfico y hacer el estudio para comenzar a montar las construcciones.

Sobre la resistencia de la comunidad, siempre se va a dar, pero si informamos a los vecinos sobre el proyecto se van a tranquilizar, además que todo va a ir basados a las normas que las instituciones tienen.

El regidor Umaña Elizondo manifiesta que la comunidad se ha quejado indicando que los servicios públicos no van a dar abasto, como es el abastecimiento del agua potable, además de los problemas sociales que se puedan dar. Otra preocupación es el tema del trabajo, no tenemos oportunidad de crecimiento para la cantidad de familias que se ubicarían. Aclara que no está en contra del proyecto, es solo que se tiene que ver los pros y contras.

El señor Ayala comenta que dentro de los requisitos es solicitar a las empresas que brindan los servicios públicos la disponibilidad, sobre el tema del trabajo, no hay problema, ya que son las mismas personas del Cantón solo que reubicadas.

El proyecto no es ni muy grande ni muy pequeño, pero es un proyecto que beneficiaría a las familias más necesitadas y las afectadas por la tormenta.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la exposición, además vamos a seguir coordinando, analizaremos realizar una reunión con los vecinos de la comunidad de El Rodeo para escuchar las inquietudes.

El señor Ayala informa que está en la mayor disposición de participar en la reunión y así evacuar dudas al respecto.

Agradece la atención brindada.

#### **4. Dirección de emergencias y desastres, MOPT:**

Se presenta el señor David Meléndez da las gracias por el recibimiento, el día de hoy viene a explicar sobre un proyecto de convenio entre la Dirección y la Municipalidad.

Explica que con la creación de la Ley 8114, el MOPT giró varias competencias a las Municipalidades, sin embargo, muchos andan detrás, ya que diversas Municipalidades no han ejecutado los presupuestos.

La idea es desarrollar un plan de emergencias en infraestructura vial y fluvial, que cada Cantón tenga un plan de evacuación.

Queremos trabajar en conjunto y que se les dé a las Corporaciones una respuesta más rápida a sus solicitudes de reparación, mantenimiento, colocación, maquinaria, etc, se incluye en el plan regulador y lo trasladamos a la Comisión Nacional de Emergencias.

Se van a dar capacitaciones con el fin de que estén preparados, esto por los cambios climáticos que nuestro país y a nivel mundial, se vienen presentando.

El mejorar el manejo de los recursos, planeamiento, definición de acciones, evaluación, programación, atención de emergencias y desastres.

Si cada Municipalidad tiene claro el enfoque y definición en cuanto a la utilización de los recursos de la atención de emergencias y desastres, esto conllevará a mejoras y beneficios para la comunidad o Cantón.

El objetivo es brindar a todas las Municipalidades una estructura que pueda ayudar a desarrollar los planes preventivos de emergencia vial, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta que deben tener los mismos ante situaciones de desastre.

La promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal es la encargada de coordinar y conversar con la comunidad sobre los problemas, mejoras y demás, así como estar en contacto con las Asociaciones, ya que son los que conocen mejor las necesidades.

La red nacional cuenta con 7.640 kilómetros, mientras que la red cantonal tiene 30.409 kilómetros, por lo tanto, la Contraloría General de la República indica que si las Municipalidades cuentan con la mayor red vial porque no se están ejecutando los presupuestos.

La distribución de los impuestos se da de la siguiente manera:

- Caja única del Estado = 65.74 %
- Cruz Roja = 0.76% (se quiere ampliar a un 2%)
- FONAFIFO = 3.50%
- CONAVI = 29%, del cual se distribuye de la siguiente forma:
  - Municipalidades 25%
  - CONAVI 75%

La condición de la red vial cantonal se encuentra:

- 47% mal o muy mal
- 43% regular
- 10% excelente o buena:
  - 13 % está pavimentada
  - 87% no está pavimentada

Por lo tanto vemos que tenemos mucho en que trabajar y en ordenar a lo interno.

La estructura general tiene que ser una estructura plana, en donde la información tiene que ser lo más ágil posible y permita que el accionar de la estructura municipal este en capacidad de dar una respuesta primaria, efectiva, eficiente y eficaz, esto producto de la planificación y programación del manejo de fondo.

Importante que la Unidad Técnica de Gestión Vial brinde un avance mensual y explicación al Concejo de los proyectos que se han ejecutado y los que no y el porqué.

Las recomendaciones generales a la Junta Vial y Unidad Técnica es que no puede estar conformada solo por un ingeniero civil o de construcción, debe detectar las prioridades en las rutas primarias como alternas del Cantón ya que estas deben de estar en las mejores condiciones para cargar con el funcionamiento vial.

Las responsabilidades es contar con un plan preventivo de emergencia, equipo de evaluación de daños, rehabilitación de rutas, rutas primarias y secundarias, cantidad de kilometro y T.P.D, producción que se ve afectada por el no funcionamiento de la vía, desarrollo social y comunal, prioridad en desarrollo más justo, criterio técnico.

Importante que en cada presupuesto dejen un rubro para emergencias.

El diagnóstico es que las herramientas indispensables a utilizar para tener una visión clara y exacta de la situación de la infraestructura vial y fluvial del Cantón, basados en el estudio de inventario para definir cuál es el plan operativo de acción a desarrollar en la ruta de asfalto, lastre o tierra.

La idea es que la Junta Vial y la Unidad Técnica tengan un cronograma, presupuesto y si en algún momento la Municipalidad puede apoyar con más presupuesto sería mejor.

Se tiene que invertir en una fuente de material (tajo), ya que tendrían un 80% del presupuesto ejecutado, al principio se invertiría en profesionales, pero el ahorro va a ser notable.

La Conclusión es que es importante realizar el convenio para un mejor funcionamiento.

Los señores regidores dan a conocer sus dudas, siendo debidamente aclaradas, además el señor Meléndez durante la exposición brinda varios ejemplos y realiza comentarios de importancia.

El señor Presidente Municipal agradece la exposición dada y se retomará en asuntos varios para tomar la decisión respectiva.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 150-2013, del trece de marzo del 2013, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 074-E-2013, del catorce de marzo del 2013, la cual se aprueba sin objeciones.**

## **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El señor Jairo Solano Ureña y la señora Sandra Porrás Villalobos, solicita la colaboración para que sea tomado en cuenta el camino municipal del Barrio la placa, el mismo se encuentra en malas condiciones, siendo éste de tierra, no posee un adecuado drenado de aguas fluviales, nunca ha recibido mantenimiento, la solicitud son mejoras como un en cementado o por lo menos en lastre, además de que sea tomado en cuenta la recolección de basura, ya que el camión no ingresa y esta debe de llevarse hasta la calle principal.

Los señores regidores solicitan sea traslado a la Administración para lo que corresponda.

2. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante los oficios DE-443-03-2013 y DE-444-03-2013, informan que cada Municipalidad debe decidir, autónomamente, si aplica o no lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 9047, sobre regular la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días jueves y viernes santos. En caso de que la Municipalidad decida aplicar esa disposición, competará al Concejo Municipal a resolver lo pertinente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Con fundamento en el artículo 26: Regulaciones, de la Ley para la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, que textualmente dice:**

**“Cada Municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantones, en la ruta asignada y podrá delimitar el radio de acción”**

**Por lo tanto este Concejo Municipal acuerda la prohibición de venta de licor los días jueves y viernes santos; aplica a todo el Cantón de Tarrazú, así que, a partir del miércoles santo a media noche, se procederán con los sellados correspondientes, esto con la colaboración de la Fuerza Pública de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, mediante el oficio CG-516-2013, consulta el expediente N° 18.684 “aprobación del contrato de garantía entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo al contrato de préstamo N° 2493/OC-CR suscrito entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el programa de agua potable y saneamiento”.

4. El Área de Servicios para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-DL-0227 (02810), envía la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N° 1-2013 de la Municipalidad de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Autorizar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, firmar un convenio, para que se cuente con un marco normativo para la ejecución del presupuesto por ¢30.181.8 miles, fondos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), relacionada con la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #3: solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, formular un plan de acción con su respectivo cronograma, en donde se evidencien las actividades a realizar para amortizar el déficit del periodo 2012 por ¢26.757.0 miles.  
Esto se solicita para ser conocido y aprobado por este Cuerpo Colegiado.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. El Concejo Municipal de Abangares, mediante el oficio CMA-0229-2013, transcriben el acuerdo N° 0229-2013, emitido en la Sesión Ordinaria N° 10-2013, capítulo III, Artículo 9, celebrada el 05 de marzo del 2013, el cual comunican a todas las Municipalidades del país (para el apoyo respectivo) y medios de prensa, que la comisión del foro cívico Abangareño, ha redactado una serie de peticiones para el gobierno central.
6. El Colegio Universitario de Cartago, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Municipalidad de León Cortés y la Asociación de Productores y Microbeneficiarios del Café-Zona de los Santos, invitan a la apertura del Primer Festival Cultural del Café ¡Venga! Tómese un Tarrazú... de alta calidad, en la sesión Municipal de León Cortés el 22 de marzo del 2013 a las 10: 30 a.m. en el parque San Pablo de León Cortés.
7. La señora Ivette Marcel Rojas Navarro invitan a la charla informativa sobre "Organismos Genéticamente Modificados", también conocidos como productos transgénicos, la cual es organizada por vecinos del Cantón de León Cortés y se realizará el 23 de marzo del 2013 a las 3:00 p.m. en el Gimnasio del CTP San Pablo de León Cortés con el fin de informar a la comunidad sobre los mitos y realidades de esta clase de productos.
8. La Licda. Vilma Navarro Alvarado, Secretaria de la Unión Cantonal Asociaciones de Tarrazú, en atención al oficio SM-057-2013 comunica que el 16 de marzo del 2013 se realizó la Asamblea de Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Tarrazú para el nombramiento del representante de las asociaciones ante la Junta Vial Cantonal, quedando electo el señor Rodolfo Naranjo Naranjo, céd. 1-0650-0081, con un voto en contra por parte de la señora Navarro Alvarado
9. El señor Alexander Bolaños Alfaro, en su condición de afiliado activo, a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de Tarrazú y como contribuyente de la Municipalidad, solicita suspendan el nombramiento del representante de las Asociaciones de Desarrollo Comunal del Cantón de

Tarrazú ante la Junta Vial Cantonal, hasta tanto no se defina claramente el procedimiento para la elección de dicho representante ante la Junta Vial, ya que considera fue violatorio a los principios de participación ciudadana.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Trasladar al Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través del señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, la solicitud del señor Alexander Bolaños Alfaro, en su condición de afiliado activo, a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de Tarrazú y como contribuyente de la Municipalidad, para que suspendan el nombramiento del representante de las Asociaciones de Desarrollo Comunal del Cantón de Tarrazú ante la Junta Vial Cantonal, hasta tanto no se defina claramente el procedimiento para la elección de dicho representante ante la Junta Vial, ya que considera fue violatorio a los principios de participación ciudadana.**

**Además se solicita a la Unión Cantonal de Asociaciones de Tarrazú, el acta correspondiente donde se dio el nombramiento del representante ante la Junta Vial Cantonal**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. El departamento de Acueducto Municipal, mediante el oficio ACM-032-2013, da respuesta al acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria 149-2013 del 06 de marzo del 2013, sobre el informe emitido por la Contraloría General de la República, denominado eficiencia del Estado para garantizar la calidad del agua en sus diferentes usos, y a pesar de que se identifican 10 Asadas pertenecientes al Cantón de Tarrazú, dichosamente el Acueducto Municipal, no es parte de esta lista.

11. El Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, envía el plan de trabajo del año 2013, esto para que sea analizado y aprobado, con el fin de enviarlo al Consejo Nacional de la Persona Joven, para que puedan girar el dinero correspondiente de este año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Avalar el proyecto de trabajo, denominado Esparcimiento Juvenil, del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, esto para que sea ejecutado con el presupuesto del Consejo Nacional de la Persona Joven del año 2013.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.



### C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Adjudicadora: la comisión adjudicadora informa que el día 19 de marzo se procedió con la siguiente adjudicación:

- 2013CD-000012-01: confección de camisas para funcionarios del Departamento Recolección de Desechos sólidos y camisetas para funcionario de Aseso de Vías, se adjudica al señor Otto Jiménez Núñez por un monto de ₡111.500.00, único invitado que presento ofertas.

### D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. **Acuerdo #6: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde y el oficio PM-008-2013, emitido por el departamento de Proveduría, se acuerdan los siguientes pagos:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2013CD-000002-0002900001	Continex Representaciones S.A.	₡1.676.880.00	Compra de cloro para desinfección del agua Acueducto Municipal, procedimiento realizado mediante la plataforma de mer-link
2013CD-000011-01	Mueblería Vargas S.A.	₡1.625.000.00	Confección de curules y escritorio secretarial

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Ya se tiene la ubicación para la construcción de la Red de Cuido Infantil y se tienen que talar 18 árboles de encino, se está realizando los trámites correspondientes ante el MINAET para la autorización correspondiente.
3. La señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, no va a asistir el viernes 22 de marzo a la Zona, por lo tanto, solo viene el señor Luis Liberman, vicepresidente de la República y la señora Alicia Fournier, Diputada asignada a la Zona, ellos van a venir a Coopetarrazú R.L a tratar el tema de la Banca de Desarrollo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Solicitar al señor Luis Liberman, Vicepresidente de la República de Costa Rica, tomar en cuenta a las Asociaciones de Micro beneficios de café de Dota, Tarrazú y León Cortés, los cuales representan un sector muy importante en la actividad cafetalera, en el proyecto de Banca de Desarrollo para el financiamiento de inversión y capital de trabajo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor Presidente Municipal comenta sobre la exposición que dio el señor David Meléndez, de la dirección de emergencias y desastres del MOPT.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: Autorizar al señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, a firmar el convenio para la atención de emergencias y desastres en la Red Vial, con la Dirección de Emergencias y Desastres del MOPT, esto con el fin de que el Cantón de Tarrazú esté preparado para una eventual emergencia.**

**ACUERDO EN FIRME.**

Además el señor Presidente Municipal consulta al señor Alcalde que ha pasado con el tajo municipal ubicado en Bajo los Godínez.

El señor Alcalde informa que el geólogo Julio Madrigal de la Comisión Nacional de Emergencias vino hace veintidós días a realizar la inspección, por lo tanto, estamos a la espera de dicho informe, además el señor Madrigal va a solicitar al P.H Pirrís, los estudios que ellos realizaron a dicho tajo.

Así mismo debemos de ratificar el nombramiento de las jóvenes faltantes ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: ratificar el nombramiento de la siguiente institución para que conformen el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú:**

- **Pastoral Juvenil Católico: Carolina Cordero Umaña**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Igualmente el señor Presidente Municipal comenta sobre la visita del señor de la Desarrolladora de Vivienda.

Los señores regidores consideran importante convocar a la comunidad de El Rodeo y exponer el proyecto, esto porque hace varios años que se pretendió realizar el proyecto, dicha comunidad mostro una resistencia, indicando que el problema social que tienen iba a aumentar, además de que no se sabe cuántas familias y de donde van a venir.

Así mismo cada regidor da su opinión al respecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: Solicitar a las Asociaciones de Desarrollo Integral de El Rodeo, Santa Cecilia y San Marcos de Tarrazú, una lista de las familias de pobreza y pobreza extrema con necesidad de vivienda, esto con el fin de valorar las condiciones actuales de dichas comunidades.**

**Esta solicitud se pide para ser posible para el 15 de abril del 2013.**

**ACUERDO EN FIRME.**

También el señor Presidente Municipal manifiesta que se debe de tomar en consideración el comentario del señor David Meléndez, sobre el hundimiento en la ruta 226, a la altura de el Jardín de Dota, esto para solicitar a CONAVI la reparación, además de pedir a las Municipalidades de Dota y León Cortés el apoyo respectivo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #11: Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transportes y a CONAVI la reparación total del hundimiento en la ruta 226 a la altura de El Jardín de Dota, esto por cuanto desde hace más de 6 meses se encuentra sin**

ningún tipo de trabajo y en estos momentos nos estamos viendo afectamos, ya que es una ruta importante de entrada y salida de la Zona de los Santos. Además solicitamos en apoyo correspondiente a las Municipalidades de Dota y León Cortes.

**ACUERDO EN FIRME.**

2. El regidor Umaña Elizondo retoma el tema del Tajo Municipal, ya que considera que se debe de hacer algo para recuperar, aunque sea parte del dinero invertido, puede ser alquilarlo, dar una concesión o venderlo.

El señor Presidente Municipal comenta que primero se debe de poner al día para poder tomar una decisión.

Los señores regidores solicitan que se pida al departamento legal un análisis del estado registral actual.

3. El señor Presidente Municipal, retoma las solicitudes de nombramiento de las Juntas de Educación, presentadas en la sesión anterior, de los Centros Educativos de Guadalupe y Quebrada seca.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #12: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo Guadalupe, ubicado en San Marcos de Tarrazú, esto por vencimiento del periodo, por lo tanto queda de la siguiente manera:**

- Geovanny Monge Bonilla, céd. 3-322-162
- Roberto Fallas Blanco, céd. 1-729-491
- Patricia Navarro Brizuela, céd. 1-819-276
- Estrella Montero Camacho, céd. 1-669-403
- Tomás Fallas Granados, céd. 1-687-734

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #13: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo Quebrada Seca, ubicado en San Carlos de Tarrazú, esto por vencimiento del periodo, por lo tanto queda de la siguiente manera:**

- Walter solano Naranjo, céd. 1-771-763
- Carlos Garro Navarro, céd. 1-706-958
- Carlos Navarro Padilla, céd. 1-388-407
- José Parra Camacho, céd. 1-1142-380
- Asdrúbal Garro Navarro, céd. 3-391-954

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las veinte horas del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

José Antonio Astúa Quesada  
PRESIDENTE